

**Asamblea General**

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
e de 2000

Original: español

Segunda Comisión**Acta resumida de la 18ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 19 de octubre de 2000 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Niculescu. (Rumania)**Sumario**Tema 95 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)

- a) Ejecución del programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución (*continuación*)
- b) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- c) Abastecimiento de agua y saneamiento
- d) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- f) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996–2005

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Declaro abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 95 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (continuación) (A/55/95, A/55/99–E/2000/86 y A/55/357)

a) Ejecución del programa 21 y del Plan para su ejecución ulterior (A/55/25, A/55/78–E/2000/56, A/55/94, A/55/120 y A/55/447)

1. **El Sr. Akasaka** (Japón) dice que la reunión que se celebrará dentro de dos años (Río + 10) para examinar la aplicación de las medidas propuestas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río en 1992, brindará la oportunidad de examinar la aplicación del Programa 21 y otras iniciativas con miras a determinar en qué esferas es necesario intensificar los esfuerzos.

2. El Japón es consciente de los problemas que encaran los países en desarrollo y de la necesidad de prestarles asistencia en sus esfuerzos por aumentar la capacidad en la esfera del medio ambiente. El Gobierno del Japón, que ha adoptado una serie de medidas para ayudar a los países en desarrollo, como la Iniciativa sobre el desarrollo sostenible y la Iniciativa de Kioto, seguirá cumpliendo su compromiso de prestar de asistencia. De hecho, en 1998 se asignaron cerca de 3.200 millones de dólares, una cuarta parte del total de la asistencia oficial para el desarrollo prestada por el Japón a los países en desarrollo, a proyectos relacionados con la protección y el mejoramiento del medio ambiente.

3. En relación con Río + 10 y su proceso preparatorio, el Japón considera que hay varias cuestiones que deben ser objeto de deliberación. En primer lugar, es necesario realizar un examen amplio del progreso alcanzado durante la ejecución del Programa 21 desde su aprobación, pues en el tiempo transcurrido se han producido cambios rápidos, han surgido nuevos problemas ambientales y se ha acelerado el ritmo de la mundialización. Es fundamental elaborar nuevas políticas en relación con la situación ambiental actual y futura, los rápidos cambios que se producen en la situación socioeconómica y los efectos de la mundialización. En segundo lugar, es importante fomentar las relaciones sinérgicas y la coordinación de las actividades derivadas de convenios y protocolos relativos al medio ambiente con miras a reducir la duplicación de esas actividades, fortalecer las actividades en curso y alentar la cooperación internacional. En tercer lugar, el Japón

creo que se debería establecer un grupo de expertos y convocar una reunión de especialistas en el marco del proceso preparatorio. Es fundamental que en Río + 10 participen no sólo los gobiernos, sino los sectores comercial e industrial, las organizaciones no gubernamentales, los círculos científicos y otros grupos importantes de todas las regiones del mundo para garantizar la obtención de resultados positivos. Es imprescindible crear el impulso político necesario para que Río + 10 no pase a ser una conferencia internacional más.

4. El Japón tiene grandes esperanzas de que Río + 10 se celebre en Asia, continente donde vive el 60% de la población mundial y que actualmente encara graves problemas ambientales: una porción considerable de su masa continental está expuesta a la sequía; la contaminación del aire es considerable; las emisiones de dióxido de carbono, causa principal del calentamiento de la atmósfera, crecen aceleradamente, y la conservación de la diversidad biológica es una necesidad apremiante. El Japón considera que la celebración de esa reunión en Asia tendrá una influencia alentadora en la búsqueda de soluciones duraderas para esos problemas ambientales y que esas soluciones podrían aplicarse en otras partes del mundo.

5. En la Conferencia Ministerial sobre el medio ambiente y el desarrollo en la región de Asia y el Pacífico, celebrada en septiembre último en Kita-Kyūshū (Japón), los participantes aprobaron la declaración ministerial y el mensaje regional que se enviará a Río +10 y, reconociendo la importancia de fomentar la sensibilización respecto de las cuestiones mundiales, destacaron su convicción de que la celebración de Río +10 en esa región contribuiría a la realización del desarrollo sostenible en ésta y otras regiones del mundo. A este respecto, apoyaron plenamente la celebración de la reunión en Indonesia, atendiendo al generoso ofrecimiento del Gobierno de ese país. Por su parte, el Japón está dispuesto a prestar todo su apoyo a los preparativos de la conferencia.

6. **La Sra. Bose** (India), tras hacer suya la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río, en 1992, se inició una asociación mundial en favor del desarrollo sostenible y el medio ambiente basada en el entendimiento de que había que atender a las necesidades básicas de desarrollo de los países en desarrollo. Se reconoció que el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza, prio-

ridades esenciales de los países en desarrollo, requerían recursos sustanciales, por lo que se descartaba que esos países pudieran generar los recursos suficientes para hacer frente a los problemas ambientales. Sin la ayuda de la comunidad internacional, los países en desarrollo no podrían cumplir los objetivos del Programa 21 relacionados con el medio ambiente sin descuidar sus propias actividades de desarrollo. Teniendo en cuenta esa situación, en Río se estableció un equilibrio entre los imperativos de desarrollo y ecológicos y se creó un marco para la asistencia que prestaría la comunidad internacional para complementar y apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr el desarrollo sostenible. Esta asistencia se prestaría mediante la transferencia de recursos nuevos y adicionales y tecnologías ecológicamente racionales y en condiciones preferenciales, de manera que los países en desarrollo pudieran hacer frente al menos a los gastos suplementarios derivados del cumplimiento de sus obligaciones en relación con la protección del medio.

7. Si bien los países en desarrollo han realizado una labor encomiable en la ejecución del Programa 21, en un entorno mundial particularmente difícil, los recursos y las tecnologías prometidas por los países desarrollados no se han hecho realidad. En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1997, dedicado a la “Cumbre para la Tierra + 5”, se reconoció la falta de cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos voluntariamente en el Programa 21 por parte de los países industrializados de prestar asistencia a los países en desarrollo y de cumplir sus obligaciones sobre la base de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y del principio de que quien contamina paga, en vista de su industrialización histórica y sus elecciones en materia de tecnología, así como de las modalidades no sostenibles de producción y consumo. Lamentablemente, parte considerable de las tareas que se plantearon en la Cumbre para la Tierra no se ha cumplido y el desarrollo sostenido de los países en desarrollo está lejos de alcanzarse, al tiempo que siguen agotándose rápidamente los recursos del planeta.

8. Se han iniciado los preparativos del proceso de examen de la Conferencia de Río, 10 años después, en circunstancias en que el desempeño de los últimos ocho años ha sido decepcionante. No obstante, resulta alentador que en la Declaración del Milenio se hayan reafirmado los principios del desarrollo sostenible establecidos en el Programa 21 y se haya exhortado a no

escatimar esfuerzos para liberar a la humanidad de la amenaza de vivir en un planeta irremediablemente dañado por las actividades del hombre. La delegación de la India trabajará constructivamente para que en el período de sesiones de la Asamblea General y en el proceso preparatorio de Río + 10 se obtengan resultados satisfactorios.

9. Río + 10 permitirá que se renueven los compromisos políticos en relación con el desarrollo sostenible, se evalúe el progreso alcanzado en la ejecución del Programa 21 y se determine cuáles son las limitaciones que entorpecen su ejecución efectiva. Se deberá trabajar para obtener resultados orientados hacia la adopción de medidas que hagan posible establecer mecanismos que proporcionen a los países en desarrollo, dentro de ciertos plazos, los recursos y las tecnologías ecológicamente racionales que les permitan obviar algunas etapas del desarrollo. La delegación de la India considera que el Programa 21 sigue siendo una base sólida y vital para abordar los objetivos comunes en materia de desarrollo y medio ambiente y que es necesario ejecutarlo cabalmente en lugar de renegociarlo.

10. A juicio de la delegación de la India, el proceso preparatorio de Río + 10 debe ser de participación abierta y, transparente, por lo que apoya la decisión adoptada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su octavo período de sesiones de constituirse, en su décimo período de sesiones, en comité preparatorio de participación abierta encargado de coordinar e integrar las diversas aportaciones en el proceso de examen. La delegación de la India desea destacar la necesidad de que los preparativos sean de alta calidad, por lo que las aportaciones y los informes, elaborados mediante un proceso de consultas, deberán estar disponibles en los plazos previstos.

11. La India se suma al consenso de que Río + 10 debería celebrarse en un país en desarrollo y aguarda con interés la conclusión de los debates del actual período de sesiones de la Asamblea General sobre la fecha y lugar de la celebración de la conferencia de examen, así como sobre otras cuestiones de organización y de procedimiento orientadas a facilitar los preparativos de Río + 10.

12. La mejor manera de demostrar la sinceridad de la comunidad internacional respecto de Río + 10 sería que, en el tiempo que media hasta la celebración de la conferencia de examen, los países desarrollados

adoptaran algunas medidas concretas para cumplir los compromisos contraídos en el Programa 21.

13. **El Sr. Thakur** (Nepal) dice que desde la celebración de la Cumbre de Río cada vez es mayor la concienciación respecto de la relación existente entre desarrollo sostenible y protección del medio ambiente. La explotación insostenible de los recursos naturales y una población que supera los 6.000 millones de personas y va en aumento han creado una situación tal que el futuro del planeta está en juego. El agotamiento de los recursos finitos o la ruptura del equilibrio ecológico podrían hacer que el mundo que hereden las próximas generaciones no pueda sustentar la vida humana. De ahí que las preocupaciones relativas al medio ambiente sean reales y afecten a todos los seres humanos. Los problemas ambientales no reconocen fronteras, por eso tienen que ser abordados en su perspectiva particular y sobre la base de una cooperación más amplia de la comunidad regional e internacional.

14. Han transcurrido ocho años desde la aprobación del Programa 21 y el Programa de Acción de Río. En los últimos años se ha hecho cierto progreso en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, especialmente en lo atinente al desarrollo institucional y la creación de consenso. En las restantes esferas, los compromisos contraídos en Río han quedado, en buena medida, sin cumplir. Las modalidades insostenibles de producción y consumo de los países ricos han causado graves daños al medio ambiente. Ha aumentado la pobreza en los países pobres y, junto con ella, la presión ejercida sobre los recursos naturales y el medio ambiente. La comunidad internacional tiene que aceptar el reto de proteger el medio ambiente común mediante la adopción de medidas concertadas.

15. La delegación de Nepal acoge con agrado la iniciativa del Secretario General en relación con el proceso de examen de Río +10 y desea destacar que el Programa 21 no debe ser objeto de negociación. En un mundo en que la mitad de la población vive con 2 dólares o menos al día y una quinta parte vive con menos de 1 dólar, la erradicación de la pobreza es la única base creíble para el desarrollo sostenible en los países en desarrollo, por lo que la comunidad internacional debe atribuir la máxima prioridad a ese problema. En ese sentido, la delegación de Nepal encomia la Declaración del Milenio de Jefes de Estado y de Gobierno en que se establece el objetivo de reducir a la mitad la pobreza en el mundo para el año 2015 y se asegura que el Protocolo de Kioto entrará en vigor antes del décimo aniversa-

sario de la Cumbre para la Tierra. Corresponde ahora plasmar la Declaración del Milenio en metas y objetivos concretos y viables para mejorar la suerte de la gente.

16. Nepal, país de montañas frágiles y población pujante, siempre ha apoyado la protección del medio y el desarrollo sostenible. La protección del medio ya constituía una prioridad nacional mucho antes de celebrarse la Cumbre para la Tierra y ha recibido renovada atención después de la Cumbre. Sus parques nacionales, reservas naturales, programas de forestación y de conservación de las cuencas hidrográficas y otras actividades son algunos de los ejemplos de los esfuerzos que se realizan actualmente para preservar el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible. Nepal es parte en numerosos instrumentos mundiales sobre protección del medio ambiente y ha creado un nuevo ministerio para seguir impulsando y apoyando las actividades que se realizan en esa esfera. Todos los proyectos de desarrollo deben tener en cuenta obligatoriamente la evaluación del impacto ambiental y el Gobierno ha estimulado a todas las empresas industriales, mediante exenciones fiscales y otros tipos de concesiones, para que instalen plantas de tratamiento de efluentes.

17. La protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible exigen la aplicación de una estrategia en tres partes. En primer lugar, todos los países —especialmente los países ricos que producen y consumen más— deben hacer todo lo posible por evitar poner en práctica modalidades insostenibles de producción y consumo. En segundo lugar, todos los países deben dar muestras de una mayor voluntad política y un mayor nivel de compromiso para ejecutar el Programa 21, aplicar el Protocolo de Kyoto y otros instrumentos con miras a proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible. En tercer lugar, los que cuentan con los recursos y la tecnología para modificar la situación actual deben expresar más firmemente su decisión de ayudar a los que no pueden asumir esos gastos. Sin un mayor apoyo financiero, técnico y tecnológico de los países avanzados, los países en desarrollo no podrán hacer mayores progresos.